



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

PRODECON / Determinaste impuesto a cargo en tu Declaración Anual de personas físicas del 2025 y optaste por pagar en parcialidades

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) informó que si presentaste tu Declaración Anual de 2025 como persona física y te resultó impuesto a cargo, el cual optaste por pagar en parcialidades, toma en cuenta lo siguiente:

- Debiste presentar la Declaración Anual y pagar la primera parcialidad **a más tardar el 30 de abril de 2026.**
- **Pagar las parcialidades** siguientes en los plazos establecidos en las líneas de captura.
- Si optaste por pagar en seis parcialidades, la última parcialidad la deberás pagar **a más tardar el 30 de septiembre de 2026.**

Si no efectúas el pago de alguna parcialidad dentro del plazo indicado en la línea de captura, podrás solicitar que te emitan una nueva línea de captura con los recargos correspondientes.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/prodecon/articulos/determinaste-impuesto-a-cargo-en-tu-declaracion-anual-de-personas-fisicas-del-2025-y-optaste-por-pagar-en-parcialidades?idiom=es>

NÚMERO 2026-135
JUNIO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>